



ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA EL SITGESTABOO'KS 2019

Taboo'ks es un encuentro organizado por el **Sitges – Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya** para unir sinergias entre el sector editorial y el audiovisual. El objetivo es crear un mercado de derechos especializado en el género fantástico, aprovechando el marco del certamen internacional.

Taboo'ks cuenta con el apoyo de la Federación de Gremios de Editores de España y el Gremi d'Editors de Catalunya.

La selección Taboo'ks

La participación en el programa Taboo'ks se divide en dos tipos de categorías:

- A. **4** obras literarias serán seleccionadas para una defensa pitch ante productores audiovisuales acreditados en el festival, que puedan estar interesados en la adaptación a la pantalla.
- B. **1** proyecto de adaptación cinematográfica basada en una obra de corte fantástico será seleccionada y presentada en la jornada dedicada a Taboo'ks.

Requisitos generales para la presentación de obras literarias (categoría A):

- I. Las obras admitidas serán novelas de ficción, obras de teatro, cómic y novelas gráficas, siempre de género fantástico.
- II. Las obras deben ser presentadas por editoriales y/o agentes literarios o aquellos representantes poseedores de los derechos.
- III. Es imprescindible conservar asimismo los derechos de adaptación audiovisual.

- IV. Las obras a presentar deben haber sido publicadas en el plazo de dos años previos a la edición del festival o disponer de un contrato de edición vigente (si es que aún no han sido publicadas).
- V. Es importante valorar la capacidad de adaptación de la obra para su traslado a la pantalla.
- VI. La selección final de obras será realizada por un comité de expertos del sector audiovisual y editorial y será anunciada a principios de septiembre.
- VII. El acto de presentación de las obras seleccionadas tendrá lugar durante la próxima edición del Sitges – Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya, que se celebrará entre los días 3 y 13 de octubre del 2019.

Requisitos generales para la presentación de proyectos (categoría B):

- I. Los proyectos deben contar con el guión o tratamiento sobre la obra literaria, así como un póster de referencia.
- II. Los proyectos deben contar con el apoyo de al menos una productora y un mínimo del 20% de la financiación.

Materiales a presentar (categoría A):

- I. Ficha de obra cumplimentada. [IR A LA FICHA](#)
- II. 3 ejemplares de la obra literaria. [IR A LA FICHA](#)

Materiales a presentar (categoría B):

- I. Ficha de proyecto cumplimentada.
- II. Materiales adicionales requeridos en la ficha.
- III. 1 ejemplar de la obra en la que se basa la adaptación.

TABOO'KS

El plazo para la presentación de proyectos se inicia el 5 de junio de 2019 y finaliza el 5 de julio de 2019, ambas fechas incluidas.

Cómo presentar las solicitudes

- I. Responder al formulario de presentación y enviarlo debidamente cumplimentado antes de la fecha indicada. En caso de no poder acceder, contactar a industry.hub@sitgesfilmfestival.com (Alba Tomillero).
- II. Enviar los ejemplares requeridos antes de la fecha indicada a la siguiente dirección:

Sitges – Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya

c/ Sant Honorat, 32

08870 Sitges

Tel. +34 93 894 99 90

Contacto

Mònica Garcia Massagué

Responsable Taboo'ks

monica.garcia@sitgesfilmfestival.com

Alba Tomillero

Coordinadora Taboo'ks

industry.hub@sitgesfilmfestival.com

Con el apoyo de: